



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y SU RELACIÓN CON
LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN
MENORES, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023

PRESENTADO POR

BACH. LUZ MIRIAM COAQUIRA ESPILLICO
BACH. ISIDRO PERCA NINA

ASESOR

DR. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA-PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la _FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () / Trabajo académico (), titulado:

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN MENORES, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023

Presentado por el (la):

**BACH. LUZ MIRIAM COAQUIRA ESPILLICO
BACH. ISIDRO PERCA NINA**

Para obtener el grado académico () o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad () de ABOGADO y asesorado el (la): DR. BENITO VALVERDE CEDANO como asesor con Resolución de Decanato N°02096-2023-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. LUZ MIRIAM COAQUIRA ESPILLICO BACH. ISIDRO PERCA NINA	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN MENORES, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023	14%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 14%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 02 de FEBRERO de 2024


Dr. Teófilo Lauracio Ticona

Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i.
PÁGINA DE JURADO	ii.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Definición del problema	15
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	16
1.5. Variables y operacionalización	17
1.6. Hipótesis de la investigación	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes de la investigación	22
2.2. Bases teóricas	25
2.3. Marco conceptual	30
CAPÍTULO III: MÉTODO	33

3.1.	Tipo de investigación	33
3.2.	Diseño de investigación.....	33
3.3.	Población y muestra	34
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	35
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		37
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	37
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	41
4.3.	Discusión de resultados	43
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		46
5.1.	Conclusiones	46
5.2.	Recomendaciones	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		49
ANEXOS		52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	19
Tabla 2 <i>Confiabilidad</i>	35
Tabla 3 <i>Análisis de la variable “Políticas de prevención”</i>	37
Tabla 4 <i>Análisis de la variable “Delitos contra la libertad sexual”</i>	39
Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i>	41
Tabla 6 <i>Relación entre variable “Políticas de prevención” y variable “Delitos contra la libertad sexual”</i>	41
Tabla 7 <i>Relación entre la dimensión “Actuación de autoridades” y variable “Delitos contra la libertad sexual”</i>	42
Tabla 8 <i>Relación entre la dimensión “Objetivos relativos a la prevención” y variable “Delitos contra la libertad sexual”</i>	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Análisis de las dimensiones de la variable “Políticas de prevención”</i> . 38	
Figura 2 <i>Análisis de las dimensiones de la variable “Delitos contra la libertad sexual”</i> 39	

RESUMEN

El estudio centrado en determinar la relación entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023. La metodología fue de diseño correlacional, de tipo básica, en donde se ha establecido el uso del instrumento cuestionario, aplicado hacia un total de 78 profesionales del derecho dentro del ámbito de estudio. Los resultados indicaron que existió una vinculación significativa, con una sigma por debajo del 0.050 y un coeficiente de 0.502, demostrando el impacto beneficioso de las políticas de prevención en la disminución de los delitos contra la libertad sexual. Se observó que estas políticas son fundamentales en la protección de la autodeterminación sexual, y son impulsadas por agentes judiciales que buscan minimizar la ocurrencia de infracciones de esta índole. Dichas políticas abarcan programas que promocionan el respeto a la libertad sexual e informan sobre las repercusiones legales de violar dichos derechos. También incluyen iniciativas de concientización que enseñan cómo denunciar y auxiliar a las víctimas. Se ha concluido que la prevención efectiva radica en el uso de la educación e información como herramientas determinantes en la transformación de actitudes y en la prevención de violaciones a la integridad sexual.

Palabras clave: políticas de prevención, autoridades, delito, libertad sexual, vulneración.

ABSTRACT

The study focused on determining the relationship between prevention policies and crimes against sexual freedom in minors, Judicial District of Puno, 2023. The methodology was a correlational design, of a basic type, where the use of the questionnaire instrument has been established. , applied to a total of 78 legal professionals within the scope of study. The results indicated that there was a significant link, with a sigma below 0.050 and a coefficient of 0.502, demonstrating the beneficial impact of prevention policies in reducing crimes against sexual freedom. It was observed that these policies are fundamental in the protection of sexual self-determination, and are promoted by judicial agents who seek to minimize the occurrence of violations of this nature. These policies include programs that promote respect for sexual freedom and inform about the legal repercussions of violating said rights. They also include awareness initiatives that teach how to report and help victims. It has been concluded that effective prevention lies in the use of education and information as determining tools in the transformation of attitudes and in the prevention of violations of sexual integrity.

Keywords: prevention policies, authorities, crime, sexual freedom, violation.

INTRODUCCIÓN

A nivel global, la agresión sexual hacia jóvenes y niños constituye una grave preocupación social, con responsables que varían desde individuos externos hasta miembros de la propia familia. Estos abusos afectan principalmente a adolescentes y menores, sin distinción de estrato socioeconómico, credo o cultura. En consecuencia, diversos sectores buscan estrategias de prevención para disminuir la incidencia de estos crímenes castigables (Parra et al., 2021).

La carencia de una legislación efectiva y específica que brinde una protección adecuada a menores frente a estos crímenes genera alarma, más aún cuando la supervisión para salvaguardar su bienestar es insuficiente. La complejidad se magnifica en el proceso de interponer una denuncia y durante la subsiguiente investigación, a menudo obstaculizados por una comunicación deficiente y una infraestructura cuestionable. La reticencia del Estado a asumir responsabilidad, percibiéndola como una obligación onerosa, ha llevado a un incremento en la frecuencia de tales infracciones (Perez, 2022).

A nivel regional y local, se ha percibido un incremento alarmante de delitos contra la libertad sexual en el distrito judicial de Puno, con los menores como principales víctimas. A pesar de la implementación de políticas preventivas, es descorazonador que estos crímenes sigan ocurriendo. La investigación actual, apoyándose en sus hallazgos y sugerencias, pretende establecer una relación entre las medidas preventivas y la incidencia de delitos contra la libertad sexual de menores en el distrito citado. Ante lo manifestado, se ha considerado el siguiente problema de estudio ¿Cuál es la relación entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023?

Respecto a la relevancia social de esta investigación, se ha evidenciado su importancia ante la grave situación que supone la violencia sexual infantil en la región. Es crucial reconocer que los delitos contra la libertad sexual en menores acarrearán consecuencias desoladoras para las víctimas y sus entornos, generando un ambiente de miedo e inseguridad en la comunidad. Así mismo, es imperativo entender la necesidad de políticas preventivas que se comprometan eficazmente con la reducción de estos hechos lamentables.

Para alcanzar las metas propuestas en el estudio, se planificó la siguiente estructura organizativa: Se presenta inicialmente, en el Capítulo I, la problemática que motiva la investigación. El Capítulo II desarrolla una revisión teórica, la cual proporciona el soporte conceptual esencial para el examen del tema abordado. Se describen en el Capítulo III las metodologías empleadas, junto con las técnicas y estrategias de recolección de datos pertinentes. El Capítulo IV expone los resultados obtenidos y su análisis pormenorizado, facilitando establecer conexiones entre los descubrimientos y los objetivos planteados inicialmente. El trabajo culmina con el Capítulo V, que contempla las conclusiones y recomendaciones que emergen de la evidencia analizada. Complementariamente, se adjunta una sección de referencias bibliográficas y anexos que aportan información suplementaria esencial para el entendimiento íntegro del estudio efectuado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el contexto mundial, la violación sexual de menores viene representando un amplio problema social a nivel mundial, cuyas agresiones son producidas no solo por terceras personas, sino por los mismos familiares, siendo así principalmente los adolescentes e infantes, quienes más vienen sufriendo este tipo de abusos. Asimismo, esta problemática se exhibe en el espacio de la vida cotidiana, la misma que no conoce de culturas, religión y nivel económico sociedades, por ello se viene buscando medidas preventivas para la reducción de estos delitos reprimibles (Parra et al., 2021).

En el ámbito global, los recientes análisis indican que la infracción por violación sexual no se circunscribe a una nación específica, estrato socioeconómico o tradiciones culturales, comprendiendo una cuestión de índole internacional que incumbe a los Derechos Humanos y se manifiesta en cada país como un reto constante de prevención. En la región de América Latina, la agresión sexual contra menores ha escalado a un delito mayor, con los niños como principales afectados. Las estadísticas revelan que, antes de alcanzar la mayoría de edad, aproximadamente el 20% experimenta algún tipo de abuso sexual, siendo estos menores expuestos a repetidas victimizaciones (Méndez, 2022).

En el ambiente nacional, una investigación manifestó que el Perú, se halla en el rango tres a nivel mundial respecto a estos casos de violación sexual de

menores, revelando que nuestra jurisprudencia y políticas no vienen garantizando de forma apropiada las denuncias que efectúan las víctimas respecto a este delito, siendo alarmante las cifras de estos casos delictivos, además manifestó que los distritos limeños con más denuncias respecto al abuso sexual en menores, siendo Comas uno de los más representativos distritos con más de 3466 casos anuales (Cáceres, 2019)

Igualmente, otra investigación destacó que, de acuerdo con datos suministrados por el Sistema de Información y Análisis para la Fiscalía (SIAF) del Ministerio Público, las violaciones a la libertad sexual figuraron como las faltas más frecuentes, con un 23.6% del total, seguidas por agresiones contra la vida que equivalen al 17.4%, cifras citadas en el trabajo de Barriga y Pedraza (2021). Por otro lado, la estrategia de seguridad pública implementada por el Ministerio de Justicia señala que en 2018, este tipo de transgresiones constituyó un 9.47% de los delitos, evidenciándose un incremento paulatino hasta alcanzar un 9.73% en 2019, subiendo al 10.00% en 2020 y llegando al 11.15% en 2021. Estos porcentajes conciernen únicamente a la población menor de edad (Calla, 2022).

Asimismo, resulta alarmante reconocer la ausencia de una normativa específica o conexas que ofrezcan un amparo efectivo a la población infantil ante estos crímenes. La falta de entidades con la autoridad suficiente para garantizar su bienestar, desde el escenario físico en que se interponen las denuncias hasta la adecuada ejecución de las investigaciones, es uno de los problemas. Esta situación se agrava por los elevados costos y la ineficiente comunicación de las rutas administrativas, circunstancia en la cual el Estado no asume liderazgo por considerarlo una responsabilidad onerosa. Esta realidad contribuye a que la incidencia de tales delitos mantenga su tendencia ascendente (Perez, 2022).

Por otro lado, frente a esta realidad un estudio manifestó que el Estado no ha dado una respuesta apropiada respecto a esta problemática, pese a la existencia de una notable necesidad de proteger a estas víctimas, siendo los menores principalmente, los cuales que no sólo buscan una tutela judicial segura sino la revelación de la verdad; respecto a ello queda expuesto la existencia de un aparente conflicto de intereses sobre el proceso penal, entre los derechos del imputado, así

como del menor víctima de delito de violación sexual, siendo indiscutible la necesidad de efectuar una ponderación respecto a estos derechos (León, 2020).

En el ámbito local, particularmente en el distrito judicial de Puno, se ha notado un crecimiento notable de las infracciones que vulneran la libertad sexual. Los más perjudicados son los infantes que afrontan esta problemática. A pesar de las estrategias de prevención adoptadas, es desafortunado que estos crímenes continúen ocurriendo. Por tanto, la presente investigación, a través de sus hallazgos y sugerencias, busca establecer un vínculo entre las iniciativas preventivas y la frecuencia de crímenes contra la libertad sexual en menores de la región mencionada.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la dimensión actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023?

¿Cuál es la relación entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la dimensión actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023

Identificar la relación entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

En cuanto a la justificación social del presente estudio, se pudo demostrar que el análisis contó con una gran relevancia debido a la alarmante problemática que representa la violencia sexual infantil dentro de la región, en donde se debe de comprender que los delitos contra la libertad sexual en menores pueden causar un amplio impacto devastador en las víctimas y sus familiares, contando con la generación de un clima de temor e inseguridad dentro de la comunidad y comprendiendo la existencia de políticas de prevención que tienen la obligación de contribuir con la mitigación de esta realidad.

Así mismo, en cuanto a la justificación práctica, al entender cómo es que las políticas implementadas hasta el día de hoy han abordado a la prevención de este tipo de delitos y el impacto dentro de la disminución de los casos, se pudo manifestar el estudio del grado de incidencia o la necesidad de ajuste necesaria dentro del ámbito local y regional, permitiendo que demás investigadores o interesados en el tema, puedan comprender las limitantes y carencias que se vienen evidenciando dentro del ámbito analizado, con la finalidad de poder diseñar o compensar mediante propuestas, las políticas de prevención actuales, con la finalidad de poder garantizar la protección de los derechos de los menores en demás jurisdicciones.

La justificación teórica de la investigación, radicó en el aporte al conocimiento académico y científico acerca de los temas tratados, en donde la obtención de datos empíricos y su posterior análisis, permitieron que se puedan identificar patrones, tendencias o factores de riesgo que puedan encontrarse asociados hacia la prevalencia de los delitos contra la libertad sexual en menores dentro de la región, examinando con ello, la realidad de las políticas existentes y la posibilidad de establecer recomendaciones basadas en la evidencia analizada.

Mientras que, desde la justificación metodológica, se contó con la incidencia de autores que respalden a los planteamientos consignados dentro del presente

estudio, beneficiando directamente a la generación de sustento conceptual que pueda delimitar a las dimensiones e instrumentos planteados, aumentando la calidad científica en la presente investigación.

En cuanto a la importancia del estudio, se pudo manifestar que este abordó implicancias dentro de la sociedad, práctica y el conocimiento en cuanto a la realidad del derecho y la seguridad de ellos menores, brindando información precisa acerca de cómo es que las políticas actuales llegan a estar abordando la problemática hacia la protección efectiva de los derechos de los menores y la reducción de los casos de violencia sexual.

Las principales limitaciones identificadas en la presente investigación se relacionan con la factibilidad de entablar comunicación directa con todos y cada uno de los participantes. La preocupación no residía únicamente en apreciar las respuestas aportadas por los sujetos del estudio, sino que se hizo necesaria la comparación y el contraste con diferentes académicos que ofrecieran contribuciones sustanciales y pertinentes para responder a los distintos objetivos formulados.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable independiente: Políticas de prevención

Definición conceptual: Es considerada como un proceso concreto, en donde una organización puede expresar de manera formal, una serie de directrices que reduzcan la posibilidad de afectación de un individuo (Pérez, 2022).

Definición operacional: Mediante el empleo del cuestionario aplicado hacia expertos, se posibilitó la necesidad de valorar la realidad que salvaguarda a las políticas de prevención en referencia con la coexistencia que se puede llegar a tener en cuanto a los delitos contra la libertad sexual en menores de edad.

Variable dependiente: Delitos contra la libertad sexual

Definición conceptual: Se concibe la ausencia de consentimiento previo en cualquier interacción sexual entre dos sujetos, la cual se caracteriza por

comportamientos coercitivos que atentan contra el bienestar y autonomía del individuo, efectuándose mediante el despliegue de coacción física o presión psicológica (Chirboga, 2021).

Definición operacional: Mediante la incidencia del cuestionario, se contó con la posibilidad de valorar de acuerdo con expertos, la problemática en la que se encuentra el delito contra la libertad sexual, condición que puede afectar significativamente, la calidad de vida de una persona.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medicion	Instrumento
Variable independiente: Políticas de prevención	Es considerada como un proceso concreto, en donde una organización puede expresar de manera formal, una serie de directrices que reduzcan la posibilidad de afectación de un individuo (Pérez, 2022).	Mediante el empleo del cuestionario aplicado hacia expertos, se posibilitó la necesidad de valorar la realidad que salvaguarda a las políticas de prevención en referencia con la coexistencia que se puede llegar a tener en cuanto a los delitos contra la libertad sexual en menores de edad.	Actuación de autoridades	Compromiso de autoridades Prevención de delitos Libertad sexual protegida	Ordinal	Cuestionario
			Objetivos relativos a la prevención	Seguridad infantil Conciencia pública Prevención efectiva		
Variable dependiente: Delitos contra la libertad sexual	Se concibe la ausencia de consentimiento previo en cualquier interacción sexual entre dos sujetos, la cual se caracteriza por comportamientos coercitivos que atentan contra el bienestar y autonomía del individuo, efectuándose mediante el despliegue de coacción física o presión psicológica (Chirboga, 2021).	Mediante la incidencia del cuestionario, se contó con la posibilidad de valorar de acuerdo con expertos, la problemática en la que se encuentra el delito contra la libertad sexual, condición que puede afectar significativamente, la calidad de vida de una persona.	Afectación a la libertad sexual	Violencia sexual infantil Libertad vulnerada Menores indefensos	Ordinal	Cuestionario
			Afectación psicológica	Trauma profundo Cicatrices emocionales		

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la dimensión actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023

Existe relación significativa entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Bonilla (2019), Ambato, en su estudio consignó como objetivo examinar la prevención tanto especial como general respecto al delito de violación en menores. Para ello se desarrolló una indagación deductiva, explicativa, histórica social, cualitativa, a través de un análisis bibliográfico fue que se adquirió información. Los resultados expusieron que, existe el mandato respecto a la acción pública y por otro lado referente a la sanción y/o la pena, asimismo, respecto a la prevención especial y/o general, esta resultó ser la herramienta más adecuada para prevenir y erradicar los delitos sexuales, tanto a través de mejoras en la educación, con políticas y/o campañas estatales las cuales se transmitan de gobierno a gobierno. Por ello se concluyó que, las medidas de prevención ayudan significativamente en la erradicación de los delitos de violación en menores.

Pérez (2022), España, en su indagación fijó como objetivo estudiar los tipos de delitos contra la libertad sexual en menores de Tungurahua. Para ello se efectuó una metodología bibliográfica descriptiva, mixta, por ello la muestra fue formada con estudios documentales, para adquirir datos mediante el análisis documental. Los resultados reflejaron que, referido a las personas involucradas en dichos actos, el 60% por familiares y el 40% por otros, el 7% en el ámbito educativo, el 23.5% social y el 5.8% familiar, además este delito en menores representó el 25% en Tungurahua. Por ello la indagación concluyó que, algunos de los delitos contra los menores en Tungurahua han sido principalmente sexuales, psicológicos y físicos.

Ordoñez (2021), Ecuador, en su investigación formuló como objetivo examinar el delito de estupro frente al derecho a la libertad sexual en menores. Para ello se efectuó una investigación cualitativa, descriptiva, no experimental, a través de fuentes bibliográficas se adquirió datos. Los resultados reflejaron que, uno de los factores que inciden sobre este delito sexual viene a ser la edad de la víctima, que se instituye para proteger la ineptitud sexual del adolescente y el segundo factor es la relación de poder sobre la víctima y sujeto activo. Frente a ello se concluyó que, la tipificación del delito de estupro sí tiende a vulnerar la libertad sexual de los menores.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Pérez (2022), Lima, la indagación tuvo como fin principal estudiar las estrategias de prevención de los crímenes contra la libertad sexual de la población menor de edad. Empleando una metodología de carácter cualitativo y fenomenológico, se logró recabar datos a través de entrevistas estructuradas. Los hallazgos revelaron un preocupante volumen de acusaciones penales, exponiendo la falta de promoción estatal en cuanto a medidas preventivas que puedan disminuir la frecuencia de actos delictivos en el distrito de Raimondi. Se estableció como conclusión la significativa influencia que tienen las políticas de prevención frente a estos delitos en menores, frente a una situación alarmante que denota numerosas violaciones y refleja una carencia de ejecución efectiva y acciones positivas por parte del gobierno en la implantación de dichas políticas para atenuar estos sucesos de violencia sexual.

Zevallos (2021), en su indagación formuló como objetivo examinar el delito referente al delito de la libertad sexual y la influencia de la penalización efectiva. Para ello se efectuó una indagación cuantitativa, básica, correlacional, descriptiva, la muestra integrada por 70 especialistas, por lo que mediante un cuestionario se recabó información. Los resultados revelaron que el 81% está de acuerdo en la modificación del art. 173° inciso 2 con la intención de que se determine para los violadores una pena perpetua, el 41% estuvo de acuerdo en que las penas drásticas serían beneficiosas y el 40% no, el 83% indicó las víctimas requieren de más apoyo del estado, el 71% señaló que estos delitos vienen aumentando considerablemente.

Por ello se concluyó en la indagación que las penas efectivas si ayudan a contrarrestar las cifras de estos delitos en menores.

Méndez (2021), Lima, la investigación se centró en explorar las acusaciones relacionadas con violaciones sexuales en menores registradas en una comisaría de Lima. Se llevó a cabo un estudio de naturaleza cualitativa, de carácter descriptivo y fundamentado. Ocho especialistas constituyeron la muestra seleccionada para el estudio y, utilizando herramientas de observación, se recopiló información con la intención de obtener respuestas pertinentes a la problemática estudiada. Los resultados expusieron que, la violencia sexual en menores en el país viene representando un generalizado problema social, siendo una de las causas la inseguridad ciudadana, penas poco estrictas, violencia intrafamiliar y otro, además algunos de los factores que inciden en estos delitos viene a ser la edad del menor, así factores económicos y sociales. Por ello se concluyó que, las denuncias frente a estos delitos no se vienen procesando adecuadamente, por ello el aumento de estos delitos.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Navinta (2022), Puno, dentro de su trabajo de investigación, se propuso como meta determinar si el examen médico de indemnidad sexual constituye un elemento probatorio clave en la condena de delitos de violación sexual en menores. Se optó por utilizar un enfoque transversal, básico y explicativo, sin manipulación experimental de variables. La muestra estuvo compuesta por 34 expedientes judiciales, y mediante el procedimiento de análisis documental se procedió a la recolección de datos necesarios para la investigación. Los resultados arrojaron que, hay una asociación significativa de forma cualitativa en cuanto a la prueba-peritaje médico frente a la sentencia condenatoria, representada en un 100%, también existió asociación moderada en el establecimiento de la pena frente a la reparación civil con un 42.6%. Por ello se concluyó que el peritaje médico legal representa una contundente prueba para condenar este tipo de delitos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Política de prevención

Las políticas de prevención en delitos contra la libertad sexual en menores se implementan para garantizar la seguridad y el bienestar de los jóvenes y tratar de erradicar estas ofensas de nuestra sociedad. En su esencia, se buscan estrategias enfocadas en educación, sensibilización y capacitación para evitar la perpetración de estos delitos. Son la columna vertebral del sistema de protección del menor, proporcionando orientación a educadores, padres y profesionales para garantizar que los niños no sean víctimas de estos actos criminales. Con énfasis en la prevención primaria, se busca educar a los individuos y a la comunidad en su conjunto acerca de estos delitos, proporcionando conocimientos y habilidades para identificar y prevenir situaciones de riesgo (Pérez, 2022).

Como una evolución natural de este planteamiento, la implementación efectiva requiere que se identifiquen los factores de riesgo y se realicen esfuerzos para mitigarlos. Al concentrarse en los factores de riesgo asociados con estos delitos, las estrategias preventivas pueden ser más eficaces, ya sea que estos sean individuales, familiares o sociales. A nivel social, la erradicación de normas culturalmente arraigadas que respaldan la agresión sexual o el abuso de poder es un paso importante hacia un entorno más seguro para los menores. La adopción de políticas públicas enérgicas y el fortalecimiento del sistema legal son medidas complementarias para lograr este objetivo (Barriga y Pedraza, 2021).

Por último, las intervenciones dirigidas a los perpetradores potenciales forman un aspecto crucial de la estrategia de prevención. Este enfoque busca la rehabilitación y reintegración de los agresores sexuales, para desalentar la reincidencia mediante la educación y el apoyo psicológico. La terapia cognitivo-conductual, por ejemplo, puede ayudar a los perpetradores potenciales a comprender las consecuencias de sus acciones y a desarrollar empatía para evitar futuros comportamientos delictivos. Con ello, estas políticas no sólo protegen a las víctimas, sino que también brindan a los posibles agresores herramientas para cambiar su comportamiento y evitar la perpetración de delitos contra la libertad sexual en menores (Bonilla, 2019).

2.2.1.1. Actuación de autoridades

Las medidas tomadas por entidades oficiales en casos donde se transgreden las leyes vinculadas a la protección de los derechos sexuales de los infantes resultan esenciales en cualquier sociedad. Primero, se debe comprender que dichos delitos son una violación grave contra los infantes, por ende, se toman en cuenta como crímenes extremadamente serios. En el Perú, las autoridades judiciales en colaboración con la policía y otras entidades del estado son responsables de manejar estas situaciones. Se establece la prioridad de garantizar el bienestar físico y psicológico de la víctima, asegurando un proceso investigativo delicado y eficiente (Cáceres, 2019).

En conclusión, la labor de los órganos competentes está ligada a severas responsabilidades. Las autoridades correspondientes deben asegurar que los involucrados, presuntamente responsables de estos crímenes, sean procesados de acuerdo con la ley. Además, se debe garantizar la prevención de futuros incidentes a través de políticas punitivas y sanciones que desalienten cualquier conducta dañina hacia los menores. Así, se asegura la rendición de cuentas, lo que no solo favorece a la víctima y su recuperación, sino a la sociedad en su conjunto (Calla, 2022).

Por otro lado, es crucial tener presente el papel de las entidades de protección y servicios sociales en estos casos. Estas organizaciones ofrecen asistencia integral a las víctimas de estos delitos, proporcionando apoyo psicológico y social, así como asistencia legal cuando sea necesario. La función de estas entidades es garantizar el bienestar del menor y asegurarse que reciba el apoyo necesario para superar los eventos traumáticos. En conclusión, el manejo de estos delitos es una función ineludible y esencial de las autoridades y las entidades de protección correspondientes (Joko, 2022).

2.2.1.2. Objetivos relativos a la prevención

Establecer metas con respecto a la evitación de acciones delictivas que vulneren el derecho de los menores a vivir libres de abuso sexual, es de crucial relevancia para nuestro sistema legal. Esta cuestión apunta, primordialmente, a

generar ambientes seguros en los que la integridad física y emocional de niños y adolescentes esté garantizada. Para ello, se deben implementar una serie de estrategias preventivas que impliquen a diversos actores, como familias, escuelas y entidades gubernamentales, promoviendo un amplio conocimiento de los derechos de los niños y el reconocimiento de situaciones potencialmente peligrosas (León, 2020).

Adicionalmente, otra área de interés se centra en la minimización del daño post delictivo. Aquí, el enfoque está en garantizar que, una vez ocurrido un delito sexual contra un menor, se tomen las medidas necesarias para prevenir la revictimización, promover la resiliencia y procurar justicia para la víctima. Este aspecto involucra la formación de equipos multidisciplinarios, integrados por profesionales en áreas como la medicina, psicología y derecho, quienes trabajen conjuntamente para proporcionar apoyo integral a las víctimas y sus familias (Méndez, 2022).

Finalmente, junto con la prevención y atención a las víctimas, la persecución penal efectiva de los responsables resulta otro pilar crucial. Este encomio puede resultar desafiante debido a la naturaleza delicada de estos delitos y las complejidades asociadas a su investigación y persecución. Sin embargo, su incidencia real demuestra la necesidad social de brindar un tratamiento legal sólido y efectivo a estos casos. El sistema legal debe tener un enfoque proactivo para ajustar y mejorar constantemente los mecanismos de justicia penal destinados a afrontar estos problemas (Navinka, 2022).

2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio

El Derecho Penal Crítico, presentado por el teórico contemporáneo Alessandro Baratta, ofrece un andamiaje teórico útil para entender la prevención de delitos contra la libertad sexual en menores. Este férreo defensor del humanismo en criminología realiza un análisis de las políticas preventivas desde una perspectiva crítica y sociológica. Propone que antes de buscar una solución punitiva, es esencial considerar la cultura social que permite la proliferación de estos crímenes. Así, se propone la transformación social como un medio para prevenir el abuso sexual en menores, dado que los mecanismos de dominación patriarcales y la educación

deficiente sobre el consentimiento son a menudo las raíces del problema (Díez, 2021).

2.2.2. Delitos contra la libertad sexual

Los atentados contra la integridad sexual de los niños son una problemática gravemente penalizada y tipificada en el código penal peruano. Estos representan un flagrante y deliberado desprecio de los derechos fundamentales más básicos, siendo consideradas una violación extrema y repugnante del desarrollo físico y emocional normal de un individuo menor de edad. Se considera a este tipo de actos condenables no solo a nivel jurídico, sino también moral y ético (Chirboga, 2021).

En vista de esto, el marco legal en el Perú tiene previstas fuertes sanciones para los responsables de estos hechos atroces. Destacan entre ellas largas penas de prisión inamovible, así como la inclusión del perpetrador en registros públicos, condición esta última que desalienta la reincidencia y protege a la sociedad de futuros posibles ataques. En este cuerpo jurídico, se considera al individuo a través de sus acciones, resaltando la responsabilidad moral y ética de la persona ante actos deshumanizantes (Ordoñez, 2021).

Ahora bien, las repercusiones de tales acciones no son solo legales, sino también sociales y psicológicas. Es decir, este tipo de actos degradantes afectan profundamente a las víctimas, generando en ellas secuelas irreversibles y un profundo trauma emocional. Además, provocan indignación y desprecio a nivel colectivo, repercutiendo negativamente en la visión que la sociedad tiene de sí misma. De esta forma, se constata que el alcance de estos actos deplorables trasciende el ámbito legal, afectando también al tejido social y a los individuos que lo conforman (Parra et al., 2021).

2.2.2.1. Afectación a la libertad sexual

El atentado contra la libertad sexual en niñas, niños y adolescentes es uno de los delitos más condenables en nuestra sociedad. Esta violación de los derechos de un menor se refiere a cualquier actividad sexual indebida dirigida a un niño o joven, que no es capaz de otorgar un consentimiento legalmente válido por su corta edad. Conductas como el abuso sexual infantil, la explotación y la pornografía

infantiles son ejemplos de esta flagrante infracción a la dignidad y al desarrollo de las víctimas (Pérez, 2022).

Sin embargo, es fundamental destacar que este tema no se limita a actos físicos. La problemática también puede manifestarse a través de acciones no físicas, como la exposición a material pornográfico o conversaciones de naturaleza sexual. La sociedad y la legislación peruana consideran estos actos como un atentado hacia su seguridad, integridad y dignidad, cristalizando la gravedad de su presencia y la necesidad de una sanción acorde, que garantice la protección efectiva de los menores (Pérez et al., 2022).

Además, hay que señalar la problemática de la impunidad en estos casos, que muchas veces se debe a una falta de denuncia. Factores como el miedo, la vergüenza o la presión social pueden llevar a las víctimas o a sus familiares a no informar sobre estos atroces delitos. Por tanto, es crucial que existan mecanismos de detección, reporte y sanción efectivos para estos crímenes, así como un esfuerzo colectivo para cambiar la percepción cultural que rodea a estos temas, promoviendo educación, empatía y solidaridad (Zeballos, 2019).

2.2.2.2. Afectación psicológica

Se conoce como afectación psicológica en menores a una serie de trastornos emocionales y conductuales que pueden derivarse de diversas situaciones estresantes o traumáticas. Esto puede incluir desde una ruptura familiar o el divorcio de los padres, hasta casos de maltrato, abuso o incluso testigos de violencia. Estos eventos pueden tener un notable efecto devastador en el bienestar emocional de los niños, así como en su desarrollo general. Las manifestaciones de dicha afectación pueden variar enormemente, yendo desde retraimiento social, problemas de aprendizaje, irritabilidad, cambios abruptos de comportamiento, entre otros (Pérez, 2022).

Por otro lado, la detección temprana de estos desórdenes es esencial para limitar su impacto a largo plazo. Los adultos, especialmente los padres y educadores, juegan un papel crucial en el reconocimiento de los síntomas de una posible perturbación psicológica. Además, se deben inculcar habilidades

emocionales saludables en los niños para ayudar a minimizar cualquier daño potencial. Es la función de los profesionales de salud mental, proporcionar un entorno seguro y terapéutico en el que los niños puedan comenzar a procesar y manejar sus experiencias traumáticas (Barriga y Pedraza, 2021).

Finalmente, es importante subrayar que la recuperación de un trastorno de este tipo es absolutamente posible. Aunque cada niño responderá de una manera única a la terapia, existen algunas intervenciones probadas que pueden ayudar a disminuir la angustia y los síntomas traumáticos, fortaleciendo al mismo tiempo la resiliencia y las habilidades de afrontamiento en los menores. Se debe recordar siempre que no se trata simplemente de superar un evento traumático, sino de aprender a vivir con él de la manera más saludable posible (Bonilla, 2019).

2.2.2.3. Teoría de la variable de estudio

En el marco de la Teoría del Derecho Penal del Enemigo, propuesta por el jurista alemán Günther Jakobs, se pueden abordar los delitos contra la libertad sexual en menores. El autor sostiene la existencia de dos tipos de derecho penal: uno ciudadano, aplicado para quienes infringen la ley, pero aún pueden ser corregidos, y otro aplicado a los enemigos del Estado, aquellos que se mantienen frecuentemente fuera de los límites de la ley. Las personas que cometen delitos sexuales contra menores serían categorizadas dentro de este segundo tipo, dada la naturaleza especialmente reprobable y dañina de estos crímenes. Entonces, la premisa de Jakobs justifica un trato más severo y castigos más duros para este sector, poniendo el interés y la protección de la infancia por encima de los derechos individuales del agresor (De la Cruz et al., 2019).

2.3. Marco conceptual

Abuso Sexual Infantil: Hace referencia a cualquier actividad sexual que involucre a un niño con un adulto o con otro niño quien, por su edad o etapa de desarrollo, tiene una posición de poder o control sobre la víctima (Cáceres, 2019).

Acoso Sexual: Se alude a una conducta de índole sexual, no solicitada, que produce en la persona afectada sentimientos de ofensa, humillación o amenaza. Este

tipo de acto puede ocurrir tanto en ambientes digitales o virtuales como en escenarios físicos o presenciales (Calla, 2022).

Apoyo a las Víctimas y Servicios de Asesoramiento: Este término hace referencia a todas las formas en que se presta ayuda a las víctimas de abuso sexual infantil, desde el asesoramiento emocional y el tratamiento psicológico, hasta la asistencia legal durante el proceso legal posterior (Joko, 2022).

Concienciación Pública: Es el proceso por medio del cual se alerta a la sociedad sobre la importancia de prevenir delitos sexuales contra los niños, proporcionando información útil, detalles de contacto de apoyo y asesoramiento sobre cómo reportar sospechas de abuso (León, 2020).

Confidencialidad y Privacidad en el Reporte de Abusos: Se refiere a la importancia de mantener la información de la víctima y su situación en privado, para proteger a la víctima de más daño y para garantizar el proceso legal (Méndez, 2022).

Delito contra la Libertad Sexual: Este concepto refiere a un acto penalmente grave que afecta la autonomía sexual de una persona, se trata de un comportamiento que vulnera el derecho del individuo a decidir libremente sobre su actividad sexual (Navinka, 2022).

Educación de Seguridad en Línea: Se refiere a la enseñanza a menores sobre los peligros potenciales en la web, como los depredadores en línea, y cómo protegerse contra ellos (Díez, 2021).

Leyes de Protección al Menor: Estos son los códigos legales que proporcionen salvaguardias específicas para los menores de edad contra los delitos sexuales y aseguren el enjuiciamiento de los transgresores (Chirboga, 2021).

Políticas de Prevención: Son los planteamientos estratégicos elaborados y ejecutados por las autoridades competentes que buscan minimizar el riesgo de comisión de abusos sexuales a menores. A través de la educación, la sensibilización y la promoción de comportamientos seguros, se intenta frenar efectivamente este tipo de delitos (Ordoñez, 2021).

Pornografía Infantil: Este concepto se refiere a materiales que exhiben explícitamente a menores en actividades sexuales y se considera un delito grave contra la libertad sexual de los niños (Parra et al., 2021).

Protocolo de Actuación: Proporciona una serie de directrices aplicables en situaciones de notificación de actividades ilegales contra la libertad sexual de los menores. Este se establece para garantizar una respuesta inmediata, eficaz y correcta a tales situaciones (Pérez, 2022).

Rol de Tutores y Educadores: Este concepto se refiere a la importancia de la implicación de padres y maestros en la prevención del abuso sexual de menores, tanto en la promoción del conocimiento como en la observación de posibles señales de abuso (Pérez et al., 2022).

Seguimiento y Supervisión: Son acciones continuas por parte de organismos competentes para asegurar que las medidas de prevención se cumplan eficazmente. Además, se lleva un seguimiento de los casos reportados y condenados con fines de rehabilitación y reincorporación (Zeballos, 2019).

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

El tipo de estudio fue el básico, debido a que se mantuvo un análisis real de la problemática de estudio, con la clara intención de generar un conocimiento nuevo, en donde Arias y Covinos (2021), lo establecen como aquel medio de valoración que se encarga de comprender y analizar una determinada realidad de campo, con la finalidad de posibilitar la clara comprensión de un contexto de estudio.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación fue el no experimental, correlacional y transversal, en donde se mantuvo la no alteración de la realidad sobre la cual se desempeñan las variables de estudio, demostrando el grado de incidencia entre estas y no involucrando al tiempo como un elemento de inspección más (Arias y Covinos, 2021).



La investigación salvaguardó la obtención de datos de cada una de las variables de estudio (O1, O2), en donde la muestra (M), fue la responsable de ofrecer datos que demuestren el grado de relación (R).

3.3. Población y muestra

Población: La población quedó manifestada por 78 profesionales del derecho con los que se haya podido mantener contacto directo en el Distrito Judicial de Puno. Arias y Covinos (2021) definen tal concepto como el conjunto de sujetos que proporcionan datos relevantes sobre un contexto específico de investigación.

Muestra: La muestra fue no probabilística censal, contando con una cantidad igualitaria entre población y muestra, viéndose representada por 78 profesionales del derecho. Arias y Covinos (2021), lo fundamentan como aquella selección total de la población, con la finalidad de aumentar la credibilidad en la investigación.

Muestreo: El muestreo fue el intencional, contando con la selección de participantes de acuerdo con determinados criterios, en donde Arias y Covinos (2021), lo establecen como aquel conjunto de criterios que se centran en la selección de participantes con claros conocimientos de la realidad.

Criterios de inclusión

Profesionales del derecho

Profesionales especialistas en delitos contra la libertad sexual en menores

Criterios de exclusión

Profesionales que no deseen formar parte del estudio

Profesionales que no laboren en el Distrito judicial de Puno

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Arias y Covinos (2021), señalan que la encuesta se basa en un conjunto de preguntas que pretenden comprender un determinado contexto de análisis, en donde la presente investigación mantuvo el uso de la encuesta para el proceso de recuperación de datos.

Instrumento: Mediante el uso del cuestionario, se consideró un total de 10 preguntas para cada una de las variables de estudio, en donde la escala que se mantuvo fue la ordinal. Arias y Covinos (2021), lo exponen como aquella serie de

dudas o consultas que llegan a ser respondidas por una determinada cantidad de individuos, con la finalidad de poder caracterizar una realidad de campo.

Validación: Arias y Covinos (2021), ponen de manifiesto la importancia de los documentos de especificaciones técnicas, los cuales no sólo sirven para certificar la autenticidad, sino que también detallan a los especialistas que brindaron su orientación en el proceso de elaboración de herramientas diseñadas para el acopio de información relevante. En este marco, se presentaron dichos documentos (integrados en el Anexo 5), facilitando la demostración de la elección acertada de los profesionales o investigadores asignados para estructurar una corriente de análisis alineada con la generación de instrumentos específicos para la recopilación de información.

Confiabilidad: Arias y Covinos (2021), argumentan que son los números derivados de metodologías estadísticas los que confirman la confiabilidad de las herramientas utilizadas en la acumulación de datos. Por tal razón, se procedió a calcular el coeficiente Alfa de Cronbach, como se documenta en el Anexo 4, con el objetivo de verificar la fiabilidad de los mecanismos empleados en la obtención de información. El análisis arrojó valores que superan el umbral convencionalmente aceptado de 0.70, corroborando su solidez.

Tabla 2

Confiabilidad

Variables	Valor	Condición
Variable 1	0.883	
Variable 2	0.779	Confiable
Ambas variables	0.881	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En el marco de esta investigación, se procedió a realizar un análisis estadístico descriptivo con el propósito de identificar las características particulares de las variables y las dimensiones involucradas en el estudio. Este proceso fue clave para comprender la naturaleza de cada una de ellas. Por otro lado, el uso de técnicas de estadística inferencial permitió estimar la relación y el impacto mutuo entre las

variables o elementos comparados, utilizando un umbral de significancia representado por un valor de sigma menor a 0.050. Este paso incluyó la elaboración de una base de datos en Excel y su posterior procesamiento mediante el software SPSS versión 26.00.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Tabla 3

Análisis de la variable “Políticas de prevención”

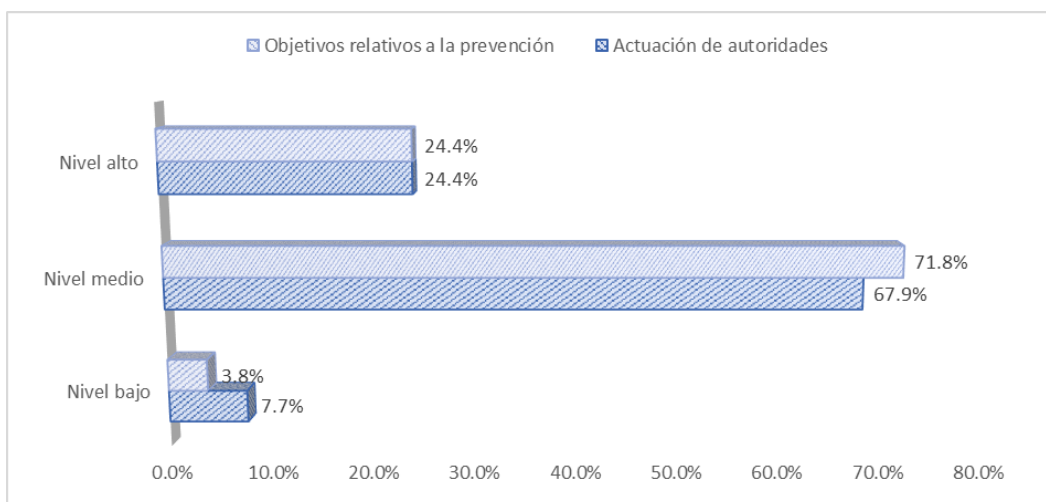
	F	%
Nivel bajo	3	3,8
Nivel medio	64	82,1
Nivel alto	11	14,1
Total	78	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

De acuerdo con los participantes de estudio, se ha permitido valorar una disposición del 82.10% en el nivel medio, debido a que, las políticas de prevención en sí mismas son la base sobre la cual se estructura cualquier plan de acción contra los delitos de libertad sexual, estas deben diseñarse a partir de estudios y diagnósticos precisos que permitan una comprensión holística del fenómeno. La implementación de programas de educación, campañas de sensibilización y la formación de operadores de justicia son componentes esenciales para crear una conciencia colectiva de rechazo a estas prácticas y fomentar una cultura de respeto y protección de la libertad sexual.

Figura 1

Análisis de las dimensiones de la variable “Políticas de prevención”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a los objetivos relativos a la prevención, se ha demostrado una tendencia media con una distribución del 71.80% y para el caso de la actuación de autoridades, el nivel de representación fue del 67.90% en el nivel medio, debido a que, las actuaciones de las autoridades constituyen un pilar fundamental en la concreción de las políticas de prevención contra los delitos de libertad sexual, es imprescindible que dichas acciones estén respaldadas por un marco normativo robusto y una capacitación continua sobre los derechos humanos y sensibilidad de género. La intervención temprana y eficiente de la policía, el ministerio público y el poder judicial es crucial para inhibir la comisión de estos delitos, a través de una respuesta rápida y efectiva que genere confianza en la ciudadanía, desalentando así la impunidad.

Así mismo, los objetivos relativos a la prevención están intrínsecamente relacionados con la creación de un entorno seguro para todos los miembros de la sociedad, las políticas de prevención deben abarcar la difusión de información, educación en valores y la promoción de la igualdad de género. Estos objetivos buscan transformar patrones culturales que normalizan la violencia y dotar al individuo de herramientas para identificar y denunciar estas conductas, colaborando de manera constructiva para erradicar las raíces del problema.

Tabla 4

Análisis de la variable “Delitos contra la libertad sexual”

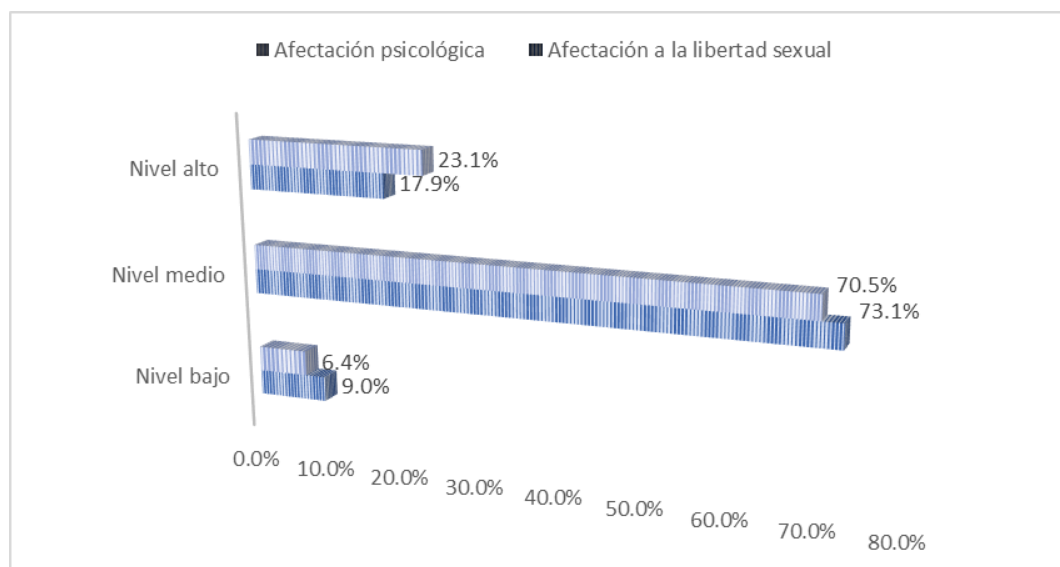
	F	%
Nivel bajo	3	3,8
Nivel medio	65	83,3
Nivel alto	10	12,8
Total	78	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

De acuerdo con los participantes de estudio, se ha permitido valorar una disposición del 83.30% en el nivel medio, debido a que, el marco normativo penal clasifica y sanciona diversas conductas infractoras como delitos contra la libertad sexual, la labor de los operadores de justicia se basa en la identificación precisa y la aplicación pertinente de estos preceptos. En el espectro de tales delitos se incluyen acciones como el acoso, el abuso, la agresión sexual y la violación, entre otros. Cada uno de estos actos ilícitos es analizado con rigurosidad, tomando en cuenta las circunstancias de modo, tiempo y lugar, con el fin de garantizar que la respuesta penal sea proporcionada tanto al acto como al daño causado. La finalidad ulterior de este escrutinio legal es asegurar la restauración de la justicia y la protección integral de las víctimas.

Figura 2

Análisis de las dimensiones de la variable “Delitos contra la libertad sexual”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la afectación psicológica, se ha demostrado una tendencia media con una distribución del 70.50% y para el caso de la afectación a la libertad sexual, el nivel de representación fue del 73.10% en el nivel medio, debido a que, la infracción a la autonomía sexual constituye el núcleo de los ilícitos que atentan contra la libertad sexual, se considera que tales conductas vulneran directamente el derecho de las personas a decidir de manera libre sobre su vida sexual. En el ámbito jurídico, se reconoce la gravedad de estos actos, y en respuesta, se han establecido sanciones penales específicas. Estas medidas buscan proteger la autodeterminación sexual, y cualquier forma de coacción, violencia o intimidación que menore dicha capacidad de decisión se encuadra dentro del espectro de los delitos contra la libertad sexual. La protección de este bien jurídico es prioritaria, ya que su vulneración acarrea secuelas profundas y perdurables en las víctimas.

Además, la repercusión en la esfera psicológica de la víctima es una consecuencia frecuente en el contexto de delitos contra la libertad sexual, la afectación psicológica se erige como un componente crítico en la valoración de estos casos por parte de los operadores de justicia. La jurisprudencia ha evidenciado que, más allá del acto en sí, estos crímenes suelen dejar una huella psicológica de magnitudes significativas en quienes los padecen directamente, manifestándose en trastornos como el estrés postraumático, depresión y ansiedad. Este aspecto cobra particular importancia al momento de dictar sentencias y al establecer las reparaciones correspondientes, evidenciando así que el daño psicológico supone una de las aristas fundamentales a considerar en el procesamiento de dichas infracciones.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro- Wilk		
	Estadístico	G1	Sig.	Estadístico	G1	Sig
Políticas de prevención	,457	78	,000	,560	78	,000
Actuación de autoridades	,377	78	,000	,716	78	,000
Objetivos relativos a la prevención	,418	78	,000	,658	78	,000
Delitos contra la libertad sexual	,460	78	,000	,543	78	,000
Afectación a la libertad sexual	,390	78	,000	,689	78	,000
Afectación psicológica	,395	78	,000	,692	78	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Para evaluar la normalidad en la distribución de los datos, se implementó el test del coeficiente de Kolmogorov-Smirnov, considerando que la muestra integraba más de cincuenta sujetos. Reveló que con valores de significancia (sigma) inferiores a 0.050, se justificó la utilización del coeficiente Rho de Spearman. Tal procedimiento posibilitó la apreciación del impacto que tenían las variables en estudio.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 6

Relación entre variable “Políticas de prevención” y variable “Delitos contra la libertad sexual”

	Delitos contra la libertad sexual	
Políticas de prevención	Correlacion	0.502
	Sigma	0.000
	N	78

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el estudio de la interacción entre los elementos objeto de estudio, se detectó una relación significativa, marcada por un valor de sigma que no excedía el umbral de 0.050. Concurrentemente, se manifestó una correlación directa y considerable, reflejada en un coeficiente con una magnitud de 0.502.

Objetivo específico 1

Tabla 7

Relación entre la dimensión “Actuación de autoridades” y variable “Delitos contra la libertad sexual”

		Delitos contra la libertad sexual
Actuación de autoridades	Correlacion	0.527
	Sigma	0.000
	N	78

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el estudio de la interacción entre los elementos objeto de estudio, se detectó una relación significativa, marcada por un valor de sigma que no excedía el umbral de 0.050. Concurrentemente, se manifestó una correlación directa y considerable, reflejada en un coeficiente con una magnitud de 0.527.

Objetivo específico 2

Tabla 8

Relación entre la dimensión “Objetivos relativos a la prevención” y variable “Delitos contra la libertad sexual”

		Delitos contra la libertad sexual
Objetivos relativos a la prevención	Correlacion	0.375
	Sigma	0.001
	N	78

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el estudio de la interacción entre los elementos objeto de estudio, se detectó una relación significativa, marcada por un valor de sigma que no excedía el umbral de 0.050. Concurrentemente, se manifestó una correlación directa y media, reflejada en un coeficiente con una magnitud de 0.375.

4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, los resultados exhibieron que, existió relación demostrativa y representativa entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, dado que se alcanzó un valor de sigma que resultó inferior a 0.05 y un valor correlacional equivalente a 0.502. Del mismo modo, estos resultados coincidieron con la indagación presentada por Pérez (2022) quien tras el alcance de sus resultados concluyó que, el impacto respecto a las políticas de prevención frente a los delitos sexuales hacia los menores resultó crucial en el distrito dado a la alarmante realidad, registrándose una elevada cifra de violaciones, donde dicho escenario reflejó el incumplimiento al igual que el accionar negativo por parte del estado en la aplicación de políticas de prevención que estén orientadas a reducir estos casos de violación, además indicó que las políticas de prevención no vienen siendo acatadas correctamente, donde ello incide en la continuidad de este delito. Mientras que, la indagación presentada por Zevallos (2021) por medio de los resultados concluyó que, las penas efectivas sí contribuyeron a contrarrestar las cifras respecto a los delitos sexuales hacia los menores, además manifestó que, el 81% se mostró de acuerdo en la modificación del art. 173° inciso 2 a fin de que determine para los violadores una pena perpetua, el 41% se mostró de acuerdo en que las penas drásticas serían beneficiosas y el 40% no, mientras que, el 83% indicó que las víctimas requieren de más apoyo del estado. Ambas indagaciones fueron similares al estudio, además evidenciaron cuán importante es que el estado modifique y crea nuevas políticas de prevención respecto a este tipo de delitos, las cuales sean más rígidas a fin de lograr reducir este tipo de delitos y que los culpables reciban la pena que les merece. Esto fue sustentado teóricamente por Barriga y Pedraza (2021) quienes señalaron que, las políticas de prevención respecto a delitos a menores representa la implementación de políticas enfocadas a garantizar la seguridad y el bienestar de los jóvenes, buscando erradicar este tipo de delitos. Mientras que, Chirboga (2021) manifestó que, los delitos contra la libertad sexual vienen a representar los atentados contra la integridad sexual de los infantes.

En cuanto al **objetivo específico 1**, los resultados ostentaron que, hubo relación demostrativa y representativa entre la dimensión actuación de autoridades

y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, tras el alcance de un valor de sigma menor a 0.05 y un valor correlacional equivalente a 0.527. De igual manera, estos resultados coincidieron con la indagación presentada por Méndez (2021) quien a partir de sus resultados concluyó que, las denuncias asociadas a los delitos contra la libertad sexual no se vienen procesando adecuadamente dado a la deficiente actuación de las autoridades, conduciendo dicho escenario al aumento de estos delitos, además indicó que, la violencia sexual en los menores viene reflejando un generalizado problema social, siendo una de las causas predominantes la inseguridad ciudadana, incumplimiento de penas, violencia intrafamiliar y demás. Igualmente, se encontró la indagación presentada por Bonilla (2019) quien mediante el alcance de sus resultados concluyó que, las medidas de prevención sí ayudan significativamente en la erradicación de los delitos de violación en menores, además manifestó que, la prevención especial y/o general, resultó ser una herramienta crucial en la prevención y erradicación de los delitos sexuales, tanto a través de mejoras en la educación, con políticas y/o campañas estatales, así como mediante una buena actuación de las autoridades, especialmente hacia las víctimas. Frente a ello, se evidenció la importancia y el rol crucial que representan las autoridades en este tipo de casos, por lo que estas están en la obligación de otorgar actuación inmediata y acompañamiento continuo a las víctimas, garantizándoles no sólo seguridad, sino justicia ante los agresores. Esto fue sustentado por Cáceres (2019) quien señaló que, la actuación de las autoridades viene a representar las medias establecidas por las entidades oficiales en situaciones donde se transgreden la protección hacia los derechos sexuales.

En lo que refiere al **objetivo específico 2**, los resultados revelaron que, existió relación positiva y demostrativa entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, dado que se alcanzó un valor de sigma inferior a 0.05 y un valor correlacional equivalente a 0.375. Del mismo modo, estos resultados coincidieron con la indagación presentada por Navinta (2022) quien tras el alcance de sus resultados concluyó que, el peritaje médico legal sí representó una prueba contundente para condenar este tipo de delitos, además señaló que, existió una asociación significativa de manera cualitativa en lo que refiere a la prueba-peritaje médico

respecto a la sentencia condenatoria, figurada en un 100%, también manifestó que existió una asociación moderada en el establecimiento de la pena frente a la reparación civil a través de un 42.6%. Mientras que, se encontró la indagación presentada por Ordoñez (2021) quien a partir de sus resultados concluyó que, la tipificación respecto al delito de estupro sí tiende a vulnerar la libertad sexual de los menores, además manifestó que, uno de los factores que tienden a incidir sobre este delito sexual viene a ser la edad que presenta la víctima, la cual se instituye para proteger la ineptitud sexual del adolescente, mientras que, el segundo factor viene a ser la relación de poder sobre la víctima y sujeto activo. Frente a ello, ambas indagaciones resultaron ser similares a los resultados obtenidos, además evidenciaron cuán importante es que el estado haga efecto la prevención acerca de los delitos sexuales hacia los menores, dado que así estos podrán gozar de una etapa y vida plena, evitando que esta se vea marcada en estos por este tipo de delitos. Lo expuesto fue sustentado teóricamente por León (2020) quien definió que, los objetivos relativos a la prevención respecto a este tipo de delitos, viene a representar el establecimiento de metas y/o políticas orientadas a la evitación acerca de este tipo de acciones delictivas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera

Se concluyó de acuerdo con el objetivo general que, existió con una sigma inferior a 0.050 y una relación de 0.502, una incidencia positiva entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual, debido a que, en el ámbito de la protección de la libertad sexual, las políticas de prevención desempeñan un rol crucial, los operadores de justicia promueven la implementación de estrategias orientadas a minimizar la incidencia de delitos sexuales. Estas políticas comprenden desde programas educativos que fomentan el respeto hacia la autodeterminación sexual y la consciencia de las consecuencias legales de transgredir dicha libertad, hasta la creación de campañas de sensibilización sobre las formas de denuncia y apoyo a las víctimas. La prevención efectiva se basa en el entendimiento de que la educación y la información son herramientas poderosas para cambiar conductas y prevenir futuros atentados contra la integridad sexual de las personas.

Segunda

Se concluyó de acuerdo con el objetivo específico 1 que, existió con una sigma inferior a 0.050 y una relación de 0.527, una incidencia positiva entre la actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual, debido a que, la eficaz actuación de las autoridades es esencial en la detección y procesamiento de infracciones contra la libertad sexual, se enfatiza la necesidad de una intervención

diligente y especializada de estos agentes. Esto incluye la preparación y formación continua de fiscales, jueces y fuerzas policiales en el manejo de casos de naturaleza sexual, asegurando un enfoque informado y sensible para las víctimas. El enfoque operativo en estos delitos demanda un procedimiento metódico y con la debida protección a las personas afectadas, para evitar la victimización secundaria y garantizar el adecuado soporte jurídico y emocional durante todo el proceso legal.

Tercera

Se concluyó de acuerdo con el objetivo específico 2 que, existió con una sigma inferior a 0.050 y una relación de 0.375, una incidencia positiva entre los objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual, debido a que, los objetivos relativos a la prevención de delitos contra la libertad sexual se alinean con una visión multidimensional y proactiva, se entiende que abarcan la reducción de riesgos factibles y el fomento de una cultura de rechazo hacia estas conductas punibles. Estos objetivos inciden en la creación de ambientes seguros y en la promoción de relaciones basadas en el consentimiento y la libertad. La finalidad es incidir positivamente en el tejido social, fomentando un cambio de paradigma que conlleve a una disminución tangible de la ocurrencia de estos hechos ilícitos, y por ende, una estabilidad y seguridad social aumentada.

5.2. Recomendaciones

Primera

Se recomienda a los operadores de justicia del Distrito Judicial de Puno la implementación de programas interdisciplinarios que fortalezcan las políticas de prevención contra los delitos de libertad sexual en menores. Estos programas deben integrar acciones de educación, sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad, con la participación de educadores, psicólogos y autoridades locales. El propósito es desarrollar una red de protección eficaz que permita no solo la identificación temprana de situaciones de riesgo, sino también establecer mecanismos de intervención que reduzcan la incidencia de dichos delitos en la región.

Segunda

Se recomienda a las autoridades competentes la creación de un observatorio regional en el Distrito Judicial de Puno que analice minuciosamente la actuación de las autoridades en casos de delitos contra la libertad sexual en menores. Este observatorio debe enfocarse en evaluar procedimientos, tiempos de respuesta y efectividad de las resoluciones judiciales, para identificar áreas de mejora y reforzar la eficacia de la actuación judicial. El objetivo es optimizar el manejo de casos, garantizando una respuesta ágil y justa, lo cual marcará un precedente positivo en la lucha contra la impunidad y en la protección de las víctimas durante el año en curso.

Tercera

Se recomienda a las instancias gubernamentales y entidades de la sociedad civil en el Distrito Judicial de Puno la elaboración de un plan estratégico que vincule los objetivos de prevención de delitos de libertad sexual en menores con programas de intervención comunitaria. Este plan debe orientarse hacia la promoción de valores, la educación en igualdad y respeto y el fortalecimiento del tejido social. Asimismo, deberá incluir mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances y adaptar las estrategias conforme a los resultados obtenidos, contribuyendo así a un enfoque preventivo más efectivo y sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Barriga, F. y Pedraza, Y. (2021). *Imputabilidad de los menores de 17 años, en delitos contra la libertad sexual, y la vida, el cuerpo y la salud. Arequipa – 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58314/Barriga_RFL-PedrazaCYC-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Bonilla, P. (2019). *La prevención general y especial en relación a la imprescriptibilidad del delito de violación de niños, niñas y adolescentes* [Informe de pregrado]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2857>
- Cáceres, J. (2019). *Violación Sexual de Menores de Edad* [Informe de pregrado]. Universidad Tecnología del Perú.
[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1748/Jazmin%20Caceres Trabajo%20de%20Investigacion Bachiller 2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1748/Jazmin%20Caceres%20Trabajo%20de%20Investigacion%20Bachiller%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Calla, J. (2022). *Causas que conlleva al delito de violación sexual de menores por parte de sus parientes, en el Distrito de Juliaca – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92526/Calla_QJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chirboga, A. (2021). *La Ciberdelincuencia y el delito contra la libertad sexual, Comas, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88935/Chiriboga_GAS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Cruz, C.; Martínez, A. y Torres, L. (2019). Una mirada al derecho penal paraguayo a la luz de la teoría del "Derecho penal del enemigo" de Günther

- Jaboks. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 1 (1), 145-146.
<http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei/article/view/395>
- Díez, J. (2021). La política criminal en las ciencias penales: un análisis crítico de la contribución de Roxin. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 1 (1), 1 – 32. <https://proyectozero24.com/wp-content/uploads/2021/03/Politica-criminal-Roxin.-RECPC.pdf>
- Joko, D. (2022). The minors as victims in a criminal proceeding for criminal offenses against sexual freedom. *Original scientific paper*, 1(1), 1-20.
<https://scindeks-clanci.ceon.rs/data/pdf/0352-3713/2022/0352-37132204077D.pdf>
- León, J. (2020). *Necesidad de flexibilizar el control de la imputación necesaria en delitos contra la libertad sexual en agravio de menores de edad - Distrito Judicial Lima Norte, 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54605/Le%20c3%b3n_PJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Méndez, Y. (2022). *Denuncias de Violación Sexual en Menores de Edad, en una Comisaria de Lima Metropolitana, año 2019-2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109860/M%20c3%a9ndez_HYM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Navinta, K. (2022). *Pericia medico de indemnidad sexual, prueba fundamental para condenar por delito de violación sexual de menor de edad, sala penal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, años 2010-2016* [Informe de posgrado]. Universidad Privada de Tacna.
<http://161.132.207.135/handle/20.500.12969/2503>
- Ordoñez, C. (2021). *Delito de estupro en el Ecuador y el derecho a la libertad sexual de los adolescentes* [Informe de pregrado]. Universidad San Francisco De Quito USFQ.
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/11308/1/201047.pdf>

- Parra, S., Sánchez, M. Fuertes, C. y Boldova, M. (2021). Sexual Abuse vs. Sexual Freedom? A Legal Approach to the Age of Sexual Consent in Adolescents in Spanish-Speaking Countries. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(19), 1-11. <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/19/10460>
- Pérez, J. (2022). *Políticas de prevención y delitos contra la libertad sexual en adolescentes de las comunidades nativas distrito Raimondi provincia Atalaya, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114071>
- Pérez, V., Tamayo, J. y Molina, I. (2022). Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social en la provincia de Tungurahua. *Revista Científica UISRAEL*, 9(1), 1-9. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-27862022000100159&script=sci_arttext
- Zeballos, J. (2019). *El delito de violación de la libertad sexual y penalización efectiva en Lima Sur 2018 – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1149>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
¿Cuál es la relación entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023?	Determinar la relación entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023	Existe relación significativa entre las políticas de prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023	Políticas de prevención	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 78 profesionales del derecho Muestra: 78 profesionales del derecho Tipo de muestra No probabilística Intencional Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación entre la dimensión actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023? ¿Cuál es la relación entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023? 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la relación entre la dimensión actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023 Identificar la relación entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023 	<ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre la dimensión actuación de autoridades y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023 Existe relación significativa entre la dimensión objetivos relativos a la prevención y los delitos contra la libertad sexual en menores, Distrito Judicial de Puno, 2023 	Actuación de autoridades Objetivos relativos a la prevención <hr/> Variable dependiente <hr/> Delitos contra la libertad sexual <hr/> Dimensiones <hr/> Afectación a la libertad sexual Afectación psicológica	